

REQUISITOS PARA CONTRATOS CON PLAN SEMINUEVO O A PARTIR DE SU TERCER AÑO DE FINANCIAMIENTO

Porque en GM Financial nos preocupamos para siempre ofrecerte lo mejor, te informamos los pasos para solicitar un cambio de aseguradora:

¿QUÉ NECESITO SABER PARA REALIZAR EL CAMBIO?

Solicita con la aseguradora de tu preferencia la póliza de seguro **(sin pago)**.

Con **al menos 7 días naturales antes** de tu siguiente mensualidad envía la información al correo: serviciocliente@gmfinanciamiento.com con el Asunto: "Requisitos Cambio Aseguradora y tu No. de Contrato 1".

*Las pólizas sin pago de las aseguradoras tienen una vigencia de 30 días naturales, recuerda enviarla antes de su vencimiento.

REQUISITOS DE PÓLIZA

Datos de Póliza Obligatorios

Nombre del Titular	Beneficiario Preferente: GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
Dirección del Titular	Marca Vehículo / Modelo / No. Serie
RFC: XAXX-000-000	Tipo de Uso: Particular / Comercial/ Público / Taxi / Transporte Privado Personas, entre otros
Teléfono: 123-456-789	Vigencia de la póliza (Hasta el término del financiamiento)
	Tipo de Pago: Contado una sola Exhibición

***Recuerda que pólizas de uso particular NO podrán ser cambiadas para servicio de transporte como UBER, CABIFY, TAXI o similares y viceversa.**

Coberturas Amparadas

Tipo Cobertura	Suma Asegurada	% Deducible
Daños Materiales	Valor Comercial	5% o menos
Robo Total	Valor Comercial	10% o menos
Responsabilidad Civil	Min. \$1,000,000 ²	Mismo % de deducible en la póliza contratada en el financiamiento
Responsabilidad Civil Fallecimiento	Min. \$3,000,000 ²	Mismo % de deducible en la póliza contratada en el financiamiento
Gastos Médicos por Ocupante LUC*	\$80,000	N/A
Gastos Legales / Asistencia Legal	Amparada	N/A
GAP / CODIF	Amparada	N/A
Asistencia Vial	Amparada	N/A

Dentro de las coberturas de Responsabilidad Civil se tiene que contemplar:

- Daños a Bienes y/o Personas
- Daños a Terceros
- Limite LUC (Limite Único y Combinado)
- Responsabilidad Civil Complementaria a Personas
- Responsabilidad Civil Personas en Exceso
- Responsabilidad Civil Fallecimiento Accidental en Exceso
- Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte

Cláusula de Beneficiario Preferente

En esta cláusula se establece que GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., es el beneficiario preferente e irrevocable que puede cancelar esta póliza. Asimismo en caso de un siniestro ocurrido que requiera indemnización del vehículo amparado por ésta póliza, se pagará preferentemente a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Después del envío, procederemos a revisar tu solicitud. Para una aprobación es necesario cumplir con todos los requisitos expuestos anteriormente.

El resultado de la revisión de la póliza será enviada a tu correo en aproximadamente 5 días hábiles posteriores a la fecha de tu solicitud.

Nota: El importe del seguro devengado previo a la autorización, deberá ser cubierto con base en las condiciones contratadas al inicio del financiamiento.

¹ Tu número de contrato a 15 dígitos lo podrás identificar en la carátula de tu contrato o en la página web www.gmfinanciamiento.com

² Aplica para cada responsabilidad civil indicada.